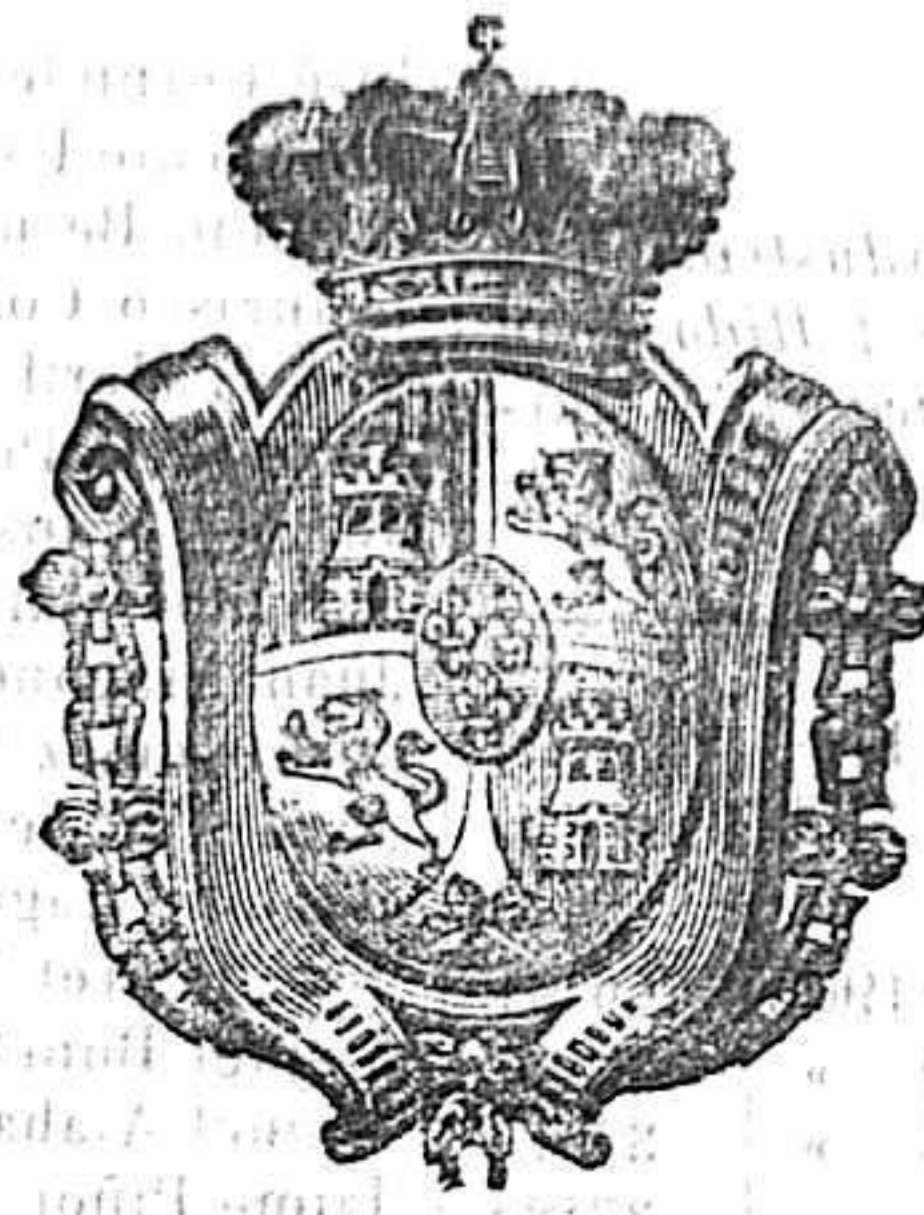


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Febrero)

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Febrero)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

REAL ORDEN

lacionadas con las condiciones de vida, así moral como material, del obrero, ya se le considere aisladamente, ya constituyendo colectividades, figuran las referentes á la cuantía y distribución de los salarios que aquél percibe; á las mayores ó menores dificultades con las que puede atender á cubrir las necesidades de su alimentación, alojamiento y vestido; á la precisión de disponer los medios para que sea fácil alcanzar la instrucción que tan indispensable es para su ilustración; á la existencia de los recursos apropiados para cuidarle en sus enfermedades y socorrerle en sus desgracias, y muy especialmente al conocimiento de las causas probables de esas manifestaciones del espíritu colectivista de las clases trabajadoras que se llaman huelgas, y cuya repetición viene constituyendo una de las mayores preocupaciones de todos los Gobiernos, no sólo por lo que se refiere al aspecto económico que esos hechos revisten, sino por la demostración que representan de un malestar indudable en esas clases, de un relajamiento evidente de las buenas relaciones que deben existir entre el patrono y el obrero y entre el capital y el trabajo, causas que importa y corresponde averiguar al organismo director para evitarlas y corregirlas á todo trance, restableciendo una armonía que es base de la propiedad de las Naciones, y procurando, en cuanto esté á su alcance, dar satisfacción á todo aquello que represente una aspiración justa y motivada.

Pero este conocimiento no puede derivarse más que de un examen detallado de los orígenes, causas, deducciones y demás circunstancias particulares que constituyen la característica especial de las diversas cuestiones denunciadas; y como este servicio,

de que tan altos frutos se obtiene en las naciones más cultas, se ha intentado pero no cumplido hasta hora en España, menos por falta de iniciativas de otros Gobiernos que por deficiencias orgánicas de su planteamiento y desarrollo, es ya de todo punto indispensable sentar los rieles por donde puedan, sin solución de continuidad, seguir su curso las reformas que el Gobierno se promete y estudia y cuantas ulteriormente vayan aconsejando los datos obtenidos.

En obra de tanto alcance hay que crearlo todo, faltan organismos adecuados que realicen el trabajo, créditos que han de originarse y hasta la suficiente federación obrera para utilizar sus datos directos y comunes aspiraciones.

A obtener los datos necesarios é indispensables para ese conocimiento, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

Primero. Que por conducto de los Gobernadores civiles se remitan á los Alcaldes de los pueblos de las respectivas provincias los cuadros y cuestionario redactados por la Sección de Industria y Comercio, para que, de acuerdo y con la cooperación de las Juntas locales de Reformas sociales, sean contestados por los propietarios, Directores y Sociedades de toda clase de industrias.

Segundo. Que terminadas en cada Ayuntamiento las contestaciones al cuestionario sean enviadas á los Gobernadores civiles, cuyas Autoridades, á su vez, á medida que las vaya recibiendo, las remitirán á la Sección de Industria de este Ministerio, al objeto de establecer las disposiciones más adecuadas para regular y mejorar en cuanto sea posible las condiciones de vida del obrero.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes. Madrid 6 de Febrero de 1903.—Vadillo.—Sr. Jefe de la Sección de Industria y Comercio.

Cuestionario á que se refiere la anterior Real orden

Salarios

1. Salario medio de los obreros en la localidad.
2. Número de horas de trabajo y distribución.
3. Si el trabajo es diario ó periódico. (Cuadro núm. 1.)

Alimentación

1. Precio medio de los artículos de primera necesidad en la localidad.
2. Tarifa de derechos de consumo de los artículos de primera necesidad en la localidad.
3. Si existen Sociedades cooperativas de consumo en la localidad, y sus clases.
4. Precios de los artículos de primera necesidad en las Sociedades cooperativas de la localidad. (Cuadro núm. 2.)

Habitación

1. ¿Existen barrios especiales para obreros, ó viven estos diseminados en la población?
2. De existir esos barrios, ¿son propiedad de particulares ó están construidos por las Sociedades ó Compañías propietarias de las fábricas ó explotaciones?
3. En las condiciones de constitución de esos barrios de obreros, ¿se facilita á estos la adquisición en propiedad de su casa y en qué condiciones?
4. Precio medio anual, mensual ó semanal de los alquileres de esas viviendas y medios de pago de esos alquileres.

Beneficencia

1. Si existen asilos para inutilizados en el trabajo en la localidad y sus clases.
2. Si existen hospitales generales ó especiales en la localidad, sus clases y entidad que los sostiene. (Cuadro núm. 3.)

Instituciones de previsión, auxilio, etc.

1. Cajas de ahorro, Montes de Piedad y casas de préstamos que existen en la localidad.
2. Sociedades de socorros mútuos constituidas en la misma, número de asociados y cantidades facilitadas anualmente.
3. Cajas de retiro existentes, número de asociados y cuantía de las pensiones facilitadas anualmente.
4. Sociedades para fines distintos de las anteriores, cajas de resistencia, por ejemplo, constituidas, número de asociados y cantidades facilitadas anualmente. (Cuadro núm. 4.)

Instrucción

1. Número de los obreros que reciben instrucción ó la poseen en la localidad.
2. Escuelas de instrucción primaria, privadas y públicas, que existen

en la misma, con expresión del número de obreros que asisten.

3. Si existen Escuelas de Artes y Oficios, número y entidad que las sostiene.

4. Si se estimula de alguna manera la aplicación en los obreros. (Cuadro 5.)

Huelgas

1. Si han sido generales ó sólo de los obreros dedicados á una industria.

2. Si la huelga se realizó por acuerdo de los obreros dedicados á esa industria ó por instigaciones de fuera.

3. Frecuencia con que han tenido lugar.

4. Causa ó causas que motivaron la huelga; si fué cuestión de salario, horas de trabajo, etc.

5. Si terminaron por intervención de Autoridad oficial ó por mediación de patronos y obreros ó jurados mixtos.

6. Si los obreros han sostenido la huelga con fondos propios ó con los procedentes de suscripción ó de las Cajas de resistencia.

7. Tiempo que duró la huelga ó se consideró ya como terminada, aunque no todos los obreros hubieran vuelto al trabajo.

8. Pactos ó contratos convenidos entre patronos y obreros que terminaron la huelga.

9. Tribunales civiles ó militares. Si tuvieron alguna intervención por delitos de amenazas, violencias, coacciones, etc., cometidos por causa de la huelga.

10. Fechas del principio y fin de cada huelga. (Cuadro núm. 6.)

Madrid 6 de Febrero de 1903.—El Jefe de la Sección, L. Muñiz.—Aprobado.—Vadillo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 813

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del procesado Francisco Picot Caballero, hijo de Francisco y Vicenta, de 48 años, soltero, labrador, natural y vecino de Carcagente, ignorándose su actual paradero.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 19 de Febrero de 1903.—El Gobernador, Santos Ortega.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Contribución industrial

Relación nominal de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, la cual se publica en el BOLETIN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Nombre y apellidos	Pueblos	Concepto ó industria	Ejer- cicio	Importe total Ptas. Cs.	Nombre y apellidos	Pueblos	Concepto ó industria	Ejer- cicio	Importe total Ptas. Cs.
Casino Democrático.	Almoster.	Café Sociedad.	1900	46'61	José Cornudella Grau.	Vilaplana.	Tienda de vinos.	1900	32'17
Joaquín Porta Aymany.	"	Panadero.	"	7'11	Presidente La Margarita.	Montroig.	Café sin comida.	"	23'59
Balmodero Salvat.	Maspujols.	Tienda de vino.	"	32'16	Antonio Bernet Pujols.	"	Tienda de comestibles.	"	23'59
José Bertrán Aguiló.	Cambrils.	Café.	"	33'24	Francisco Compte.	"	Mercader de chaquetas.	"	23'59
José Panadés Ribot.	"	Idem.	"	33'24	Teresa Martí Llovera.	"	Idem.	"	23'59
Juan Conde Dalmau.	"	Comestibles.	"	21'44	Vicente de Pedro Martí.	"	Tienda de abaceria.	"	8'93
José Sanz Planas.	"	Abaceria.	"	7'15	Joaquín Faos Rovira.	"	Expendedor en frutas.	"	18'58
Antonio Piqué Solé.	"	Idem.	"	7'15	Salvador Martí Oliva.	"	Coche dos caballos.	"	16'81
Lorenzo Funé Miralles.	"	Abastecedor.	"	40'03	Juan Aragonés Aragonés	"	Tartana una caballeria.	"	7'82
José Cuchillo Llovet.	"	Preñsa de aceite.	"	18'58	José Gomez Piñol.	"	Veterinario.	"	13'58
Miguel Artuau Aguiló.	"	Barbero.	"	5'01	Juan Alberich Sentís.	"	Constructor de carros.	"	6'43
Juan Fortunaus Jené.	"	Calafate.	"	5	Ramón Aragonés Salvat.	"	Carpintero.	"	6'43
Pablo Rom Miret.	"	Carpintero.	"	5	José Pedret Vernet.	"	Idem.	"	6'43
Fran.º Cañellas Espolit.	"	Idem.	"	5'01	Miguel Bonete Sabaté.	"	Cerrajero.	"	6'43
Fernando Gené Jesans.	"	Cubero.	"	5	Miguel Alaba Pallejá.	"	Herrero.	"	6'43
Juan Ortoneda Berengué	"	Tienda de vinos.	"	32'16	Jaime Piñol Descarrega.	"	Hojalatero.	"	6'43
José Casas Rovira.	"	Idem.	"	32'16	José Forá Tapias.	"	Panadero.	"	6'43
Juan Mulet Bargallo.	"	Taberna.	"	32'16	José Bargalló Santamaría	"	Idem.	"	6'43
José Mulet Bargallo.	"	Horno pan.	"	15'01	Tomás Nolla Roig.	"	Zapatero.	"	6'43
Agustín Pallacos Mestre.	"	Sastre.	"	15'01	V.ª de José Boronat.	"	Taberna.	"	40'74
José Sanz Roig.	"	Vendedor verduras.	"	31'45	José Brú Nolla.	"	Idem.	"	40'74
Gabriel Roig Domingo.	"	Idem leche.	"	35'85	Fran.º Rofes Guinovart.	"	Café económico.	"	7'15
José Sanz Roig.	"	Idem verduras.	"	35'85	Pedro Benaiges.	"	Idem.	"	7'15
Francisco Ferré Aleo.	Aleixar.	Carro de trasportes.	"	2'86	Salvador Aragonés Fort.	Riudecols.	Casino.	"	16'61
Diego Olesti Roig.	"	Tienda harina pan.	"	11'44	Casino de Riudecols.	"	Abaceria.	"	7'15
Joaquín Garces Gil.	"	Abaceria.	"	7'15	Magdalena Clergas.	"	Café económico.	"	5'72
Miguel Ciurana Alberich	"	Tratante en carnes.	"	40'03	Jaime Masoni Llansá.	"	Transportes.	"	2'86
Blás Montguilló Ribas.	"	Carro de trasportes.	"	2'86	Jaime Roca Angemá.	"	Constructor de carros.	"	5
José Anguera Juncosa.	"	Alpargatero.	"	5	José Borrás Torre.	"	Herrero.	"	5
José Anguera Grau.	"	Carpintero.	"	5'01	Domingo Gomez.	"	Taberna.	"	32'16
German Ortiga Dalmau.	"	Vinos por menor.	"	40'72	Jaime Cabré Aragonés.	"	Idem.	"	32'16
Blás Trilla Salvat.	"	Café.	"	33'24	Pedro Solanes Cabré.	Riudoms.	Café Sociedad.	"	23'59
Casino C. de instruccion	Castellvell.	Idem Sociedad.	"	16'61	José Recasens Huguet.	"	Idem.	"	23'59
Antonio Martí Ribas.	"	Barbero.	"	5'72	Ramón Huguet Fortuny.	"	Venta tejidos.	"	23'59
Pedro Mestre Anglés.	Borjas.	Tablajero.	"	5	Melitón Teixells.	"	Idem merceria	"	23'59
Juan Sanz Oriols.	"	Panadero.	"	5	Antonio Cots Baiges.	"	Objetos de escritorio.	"	23'59
Juan Martínez Raut.	Alforja.	Café sin comidas.	"	33'24	Jaime Vidiella.	"	Abaceria.	"	8'93
José Aragonés Gené.	"	Ropas géneros ordinari.	"	30'02	José Sentís Torres.	"	Expendedor carnes.	"	7'15
Ramón Montané Casas.	"	Tablajero.	"	5'71	José Riba Jené.	"	Vendedor menor guano.	"	7'15
José Cantero Grifoll.	"	Cacharrería barro.	"	5'71	José M.ª Simó Masiá.	"	Comisionado.	"	17'87
Ramón Montané Casas.	"	Tratante en carnes.	"	40'03	Lázaro Rovira Gil.	"	Especulador frutos tierra	"	18'58
José Nognés Urges.	"	Farmacéutico práctico.	"	17'87	Jaime Vidiella.	"	Idem.	"	18'58
José Pedrola.	"	Herrero.	"	5	José María Bajés.	"	Fábrica de orujo.	"	25'78
Pedro Roigé Subietas.	"	Horno de pan.	"	5'10	Juan Mestre Jolet.	"	Idem.	"	33'12
Juan Suaso Ribas.	"	Sastre.	"	5	José Montí Vernet.	"	Panadero.	"	6'43
Miguel Huguet Marrasé.	"	Sillero.	"	5	Sebastián Cort Bages.	"	Idem.	"	6'43
María Ferré Martí.	Botarell.	Tienda abaceria.	"	7'15	Emilio Coll Fargas.	"	Albardero.	"	6'43
Josefa Pedret Roigé.	"	Tablajero.	"	5'72	Fran.º Aulés Vallverdú.	"	Alpargatero.	"	6'44
José Soberanas Borrás.	"	Horno de pan.	"	5'01	Teresa Recasens Oriol.	"	Carpintero.	"	6'43
Jaime Miró Figueras.	"	Carpintero.	"	5	Antonio Domingo Ortiga	"	Idem.	"	6'43
Abilio Mestre Masip.	"	Idem.	"	5	Luis Pujol Casas.	"	Idem.	"	6'44
Salvador Daroca Mestre.	"	Cerrajero.	"	5'01	Jaime Genovart Gisbert.	"	Idem.	"	6'43
José Antonio Serra.	"	Tiro arma de fuego.	"	2'14	José Boj Casanovas.	"	Idem.	"	6'43
Francisco Artiga.	Montbrío.	Café sin comida.	"	33'24	Fran.º Bertrán Bertrán.	"	Constructor de carros.	"	6'43
José Vernet Borrell.	"	Café.	"	33'24	Antonio Domingo Serra.	"	Idem de pipas.	"	6'43
Centro Agrícola.	"	Idem.	"	16'61	Gaspard Corts Solé.	"	Herrero.	"	6'44
Centro La Unión.	"	Idem.	"	16'62	Antonio Sendra Fons.	"	Idem.	"	6'43
José Olivé Prá.	"	Pesca salada.	"	5'72	Jaime Vives Huguet.	"	Idem.	"	6'43
Pablo Mestre Faga.	Riudecols.	Vendedor carnes frescas	"	11'44	Maupel Palacin Vice.	"	Idem.	"	6'44
Juan Manchio Aragonés.	"	Cubero.	"	5'71	José Pedrola Clavaguera	"	Barbero.	"	6'44
Pascual Marimón.	"	Horno de pan.	"	5	Domingo Trill Beltrán.	"	Idem.	"	6'43
Juan Mestre Bregat.	"	Abaceria.	"	7'15	Francisco Llavera.	"	Idem.	"	6'43
José Cabré Mestre	"	Café económico.	"	5'71	José Sentís Torres.	"	Idem.	"	6'44
María Monné Pintamelo.	Selva.	Idem.	"	7'15	Luis Pujol Casas.	"	Idem.	"	6'44
José Caballé Pamies.	"	Bodégón.	"	14'30	Juan Molons Llorba.	"	Cestero.	"	6'44
Andrés Masdeu Caballé.	"	Tienda de pesca salada.	"	7'15	José Pedrola Ripoll.	"	Idem.	"	6'43
Avelino Roig Vidal.	"	Idem.	"	7'15	Antonio Pedrola.	"	Idem.	"	6'44
María Forné Masdeu.	"	Idem.	"	9'29	José Hugas Tió.	"	Sastre.	"	6'44
Antonio Esteban Illa.	"	Matrona.	"	9'29	Juan Pena Figueras.	"	Sillero.	"	6'44
Brígida Gené.	"	Idem.	"	7'86	Viuda de Marcos Fonoll.	"	Tienda vinos y aguard. s	"	40'74
Bernardo Mayné.	"	Secretario J. municipal.	"	6'43	Manuel Garcia Llovet.	"	Idem.	"	40'74
Ignacio Cabré Domingo.	"	Armero.	"	6'43	José Ferrant Gispert.	"	Idem.	"	40'74
Miguel Maní Borrás.	"	Horno pan con tienda.	"	6'43	Salvador Vilalta.	"	Herrero.	"	6'44
V.ª de Miguel Mari.	"	Idem.	"	6'43	José Rofes Rofes.	Colldejou.	Café sin comidas.	"	16'62
Andrés Baiges Amenazo.	"	Cerrajero.	"	6'43	Vicente Queral Fabrés.	Benifallet.	Abaceria.	"	7'15
José Caballé Serra.	Vilaplana.	Tablajero.	"	11'44	Manuel Martí.	"	Médico baños.	"	28'59
José Huguet Mariné.	"	Abaceria.	"	7'15	Ramón Cervelló Borrás.	"	Barbero.	"	5
Pedro Gené Pujals.	"	Idem.	"	7'15	Francisco Puig Garcia.	"	Carpintero.	"	5
José Martí Guardiola.	"	Fábrica aguardiente.	"	46'08	Juan Curto Valldeperes.	Ametlla.	Tratante en leñas.	"	26'81
Antonio Huguet Estivill.	"	Alpargatero.	"	5	Pedro Olivé Pérez.	"	Bodégón.	"	17'46

Nombre y apellidos	Pueblos	Concepto ó industria	Ejercicio	Importe total		Nombre y apellidos	Pueblos	Concepto ó industria	Ejercicio	Importe total	
				Ptas.	Cs.					Ptas.	Cs.
José Margalef Margalef.	Vandellós.	Abacería.	1900	7'45		Antonio Panedet Travé.	Solivella.	Bodegón.	1900	47'46	
Esteban Genovés Callau.	"	Horno venta de pan.	"	5		Santiago Montrell.	"	Farmacéutico.	"	47'87	
Jaime Gisbert García.	"	Veterinario.	"	41'44		Francisco Segarra.	"	Idem.	"	47'87	
Tomás Roca Bueno.	"	Idem.	"	41'44		José Costa Oliva.	"	Barbero.	"	5	
Agustín Valls Roca.	Roquetas.	Prensa.	"	42'88		Fran.º Iglesias Andreu.	"	Sastre.	"	5	
Antonio Martí Aviño.	Cherta.	Tienda vinos y aguard.º	"	40'74		Antonio Torres.	"	Carpintero.	"	5'04	
Joaquín Aixarch.	Santa Bárbara.	Horno de pan.	"	6'44		Manuel Ganetre	Vilella baja.	Panadero.	"	5	
Joaquín Querol Civit.	"	Constructor de carros.	"	6'43		Manuel Masip.	"	Idem.	"	5'04	
Pedro Queralt Pla.	"	Carpintero.	"	6'43		Rosendo Pallejá.	Torre Fontau.ª	Tienda vinagre.	"	5'72	
Gabriel Martí Cid.	"	Uu carro y una caballería	"	9'11		José Aragó Mallor.	Torre Español.	Alpargatero.	"	5	
Enrique Solé Castelló.	"	Posada.	"	8'94		Jacinto Serrano Barceló.	Pradell.	Taberna.	"	32'46	
Daniel Sné Verge.	Amposta.	Carpintero.	"	6'44		Anacleto Pamies Nebot.	Gratallops.	Farmacéutico.	"	17'87	
Pedro Cid Pla.	"	Herrero.	"	6'43		Jaime Gibert Simó.	Lloá.	Tienda loza.	"	5'72	
Antonio Valls Rubio.	Alcanar.	Idem.	"	6'44		José Estevill Rebull.	"	Café económico.	"	5'72	
Vicente Vallés Soliva.	"	Constructor de carros.	"	6'43		Jaime Gibert Simó.	"	Idem.	"	5'72	
Andrés Valls Sancho.	"	Idem.	"	6'44		Pedro Albages Moragés.	Capsanes.	Horno cocer pan.	"	5	
Enrique Bolado Rubio.	"	Carpintero.	"	6'43		José Algueró March.	"	Idem.	"	5	
Tadeo Queralt Blillida.	"	Barbero.	"	6'43		Marcelino Cugat Gené.	"	Herrero.	"	5	
Joaquín Ginés Nieto.	"	Taberna.	"	7'15		Francisco Domenech.	Porrera.	Café Sociedad.	"	16'62	
Bautista Boix Subiralt.	"	Horno de pan.	"	7'15		Maria Maño Asens.	"	Abacería.	"	7'15	
Bautista Llupiá Queralt.	"	Cerrajero.	"	6'43		Juan Ferré Domenech.	"	Idem.	"	7'14	
Andrés Valls Sancho.	"	Vendedor carne fresca.	"	6'43		Emilia Asens Rabascall.	"	Idem.	"	7'15	
Gregorio Povill Lajunta.	San Carlos.	Veterinario.	"	14'29		José Adestia Nevot.	"	Idem.	"	7'14	
Adriano Fontanet.	Alcover.	Café económico.	"	15'72		Francisco Gran Asens.	"	Carro dos caballerías.	"	16'08	
Círculo Carlista.	Alcanar.	Café.	"	23'59		Fernando Grau Delforn.	"	Tartana para viajeros.	"	14'26	
Joaquín Sancho Fibla.	"	Idem económico.	"	7'15		Daniel Anguera Mestre.	"	Bastero.	"	5	
Adrián Royo Segarra.	"	Barbería.	"	6'43		Jaime Giol Aragonés.	"	Barbero.	"	5'04	
Miguel Valls Bayerrí.	"	Constructor carros.	"	6'43		Francisco Pelliser Vall.	"	Carpintero.	"	5'04	
José Valls Rubio.	"	Idem.	"	6'44		Enrique Figuerola.	"	Panadero.	"	5'04	
Manuel Queralt Roig.	"	Horno de pan.	"	6'44		Francisco Ferré Gebellí.	"	Idem.	"	5	
Joaquín Sanz Beltrán.	Amposta.	Vendedor carnes frescas.	"	14'30		Juan Prats Horta.	"	Zapatero.	"	5	
El mismo.	"	Tablajero.	"	7'15		Bautista Domenech.	"	Tablajero.	"	5'72	
Guillermo Castell Prades	"	Fábrica descarnar arroz.	"	13'58		Bautista Alerany Tomás.	"	Herrero.	"	5	
El mismo.	"	Piedra blanquear arroz.	"	6'79		Viuda de Miguel Gasull.	La Morera.	Panadería.	"	5	
El mismo.	"	Fáb.ª que muele granos.	"	57'19		Teresa Nolla Sangenis.	Riudecañas.	Taberna.	"	40'72	
Agustín Pascual Gorané.	"	Taberna.	"	40'74		La misma.	"	Fábrica alcohol.	"	21'44	
Justo Caster Castelló.	San Carlos.	Consignatario buques.	"	37'17		Fran.º Altés Roigé y C.ª	"	Prensa de aceite.	"	14'30	
Fran.º García Tarragó.	"	Café económico.	"	8'58		José Pedrol Garriga.	"	Horno de pan.	"	7'15	
Pedro Sánchez Gaspacini	"	Idem.	"	8'58		Ramón Baigué Sugrañes	"	Carpintero con taller.	"	5	
José Segarra Reverté.	"	Mesón.	"	12'51		José Ribes Pedret.	"	Idem.	"	5	
Ramón Magín Rech.	"	Venta al por menor sal.	"	142'96		Francisco Nolla Grau.	"	Cubero.	"	4'99	
Juan Sagüta Pedrell.	"	Idem.	"	142'96		Casimiro Serrat Ferrant.	"	Zapatero.	"	5	
Antonio Gisbert Padró.	"	Tejidos al por menor.	"	70'77		Emilio Pedrole Garriga.	"	Herrero.	"	5	
Vicente Fabregat.	"	Drogas al id.	"	57'18		Bartolomé Massó Grau.	Dosaiguas.	Abacería.	"	7'15	
José Pérez Fernanda.	"	Abacería.	"	12'51		Rafael Abelló Porqueres	"	Herrero.	"	5	
Jacinto Caparé Pujol.	"	Café económico.	"	8'58		El mismo.	Vilanova E.	Dentista.	"	40'62	
Agustín Castelló Blanch.	"	Una tartana y caballo.	"	4'09		Benito Rom Castells.	"	Practicante.	"	5	
Francisco Domenech.	"	Idem.	"	4'10		José Aixalá Alsina.	Vilanova P.	Carpintero.	"	5'02	
Viuda Luis Montserrat.	"	Taberna.	"	51'46		José Baiget Sans.	"	Abacería.	"	7'15	
Pablo Sancho Fabregat.	"	Idem.	"	51'46		Buenavent.ª Lladó Martí	"	Molino.	"	4'64	
Fran.º Mañé Vericad.	Ulldecona.	Hojalatero.	"	8'58		Buenavet.ª Codina Lladó	"	Idem.	"	14'30	
Martín Martí Baineca.	"	Alambique.	"	6'44		José Hernández Gual.	"	Carpintero.	"	5'04	
Bautista Canzalda Vidal.	"	Idem.	"	6'43		José Foca Domenech.	"	Herrero.	"	5'04	
Manuel Royo Reverté.	"	Tablajero.	"	8'57		Jaime Escoda Alabat.	Torroja.	Panadero.	"	5	
Bautista Fontanet.	"	Mesón.	"	12'51		Rosa Gisbert Grau.	"	Tablajero.	"	5'72	
Francisco Guillén Bové.	"	Abacería.	"	12'51		Juan Alabat Llorens.	"	Idem.	"	5'72	
José Forner Viscarro.	"	Vend. aceite y vinagre.	"	8'58		V.ª de Juan Armengol.	"	Tienda de cacharros.	"	5'72	
Carlos Adell Roselló.	"	Telar lanzadera.	"	2'86		Juan Reull Gené.	"	Idem de pesca salada.	"	5'72	
José Arnau Lluch.	"	Rectificación alcoholes.	"	28'59		Bautista Alabat Cabré.	"	Barbero.	"	5	
Bautista Llanes Mir.	"	Constructor sillas.	"	8'57		Ramón Pinaseca Miguel.	Palma	Herrero.	"	5	
Juan Gómez Ballester.	"	Vendedor vinos, etc.	"	51'46		Antonio Pradell Gené.	"	Abacería.	"	7'15	
Casino Espluguense.	Espluga.	Casino.	"	23'59		Antonio Jové Alberich.	"	Café económico.	"	5'72	
José M.ª Palau Roig.	"	Tienda de abacería.	"	8'93		José Forcades Pardell.	"	Herrero.	"	5	
José Sanz Sendrós.	"	Barbero.	"	6'44		Agustín Dosaiguas.	Margalef.	Idem.	"	5	
Ramón Guine Roselló.	"	Bastero.	"	6'43		Inés Gibert Abella.	Cabacés.	Idem.	"	5	
Remigio Malsells.	"	Herrero.	"	6'43		Miguel Brú Vila.	"	Carnicería.	"	11'44	
Antonio Benet Espigo.	"	Zapatero.	"	6'43		Rosa Corbella Beltrán.	"	Herrero.	"	5	
Raimundo Escoda Casas.	"	Tienda de mercería.	"	23'59		Ramón Masip Masip.	Pinell.	Venta de carnes.	"	11'43	
José Menla Domingo.	"	Idem de abacería.	"	8'94		José Prats Crivillé.	Bisbal Falset.	Cafetero.	"	5'72	
Isidro Canals Balach.	"	Idem.	"	8'94		Magín Bargalló Juncosa.	"	Alpargatero.	"	5'04	
Magín Roig Barges.	"	Café económico.	"	7'15		José Catalá Barberá.	Arbolí.	Fábrica papel estraza.	"	16'08	
José Serrat Parés.	"	Tienda de gorras.	"	7'15		Antonio Cané Fornell.	"	Idem.	"	16'08	
Pablo Freixa Giberna.	"	Veterinario.	"	13'58		Andrés Juncosa Martorell	"	Idem.	"	16'08	
José Romeu Torrens.	"	Notario.	"	35'38		Concepción Grau.	Benisanet.	Tienda de vino.	"	32'19	
Eduardo Molons Solanes	"	Secretario Juzgado.	"	7'86		José Bladé Font.	"	Abacería.	"	7'15	
Miguel Gené Lladó.	"	Horno de pan.	"	10'01		Pedro Torá Fortuny.	"	Café económico.	"	5'72	
José Altarriba Sanarell.	"	Idem.	"	10'01		Bartolomé Hurtado Martí	"	Cacharrería.	"	5'72	
Antonio Palau Dalmau.	"	Constructor de carros.	"	6'43		Jacinto Vilanova.	"	Barbero.	"	5	
Ramón Roselló Panadés.	"	Herrero.	"	6'43		Jaime Grau Vidiella.	"	Horno de pan.	"	5	
Maria Sanahuja.	Sarreal.	Abacería.	"	8'94		Gabriel Vallespi Clua.	Horta.	Zapatero.	"	5	
Isidro Andreu Guasch.	"	Tablajero.	"	7'15		Círculo Tradicionalista.	"	Confitero.	"	24'30	
Ramón Torres Palau.	"	Idem.	"	7'15		Juan Basco Treig.	"	Café.	"	47'18	
Magín Anill Sanchi.	"	Vendedor pesca salada.	"	7'15		José Papaceit.	"	Mesón.	"	8'94	
Jaime Freixes Gavarró.	"	Idem.	"	7'15		Manuel Segura Bové.	"	Tienda de comestibles.	"	23'59	
Antonio Cantó Roqué.	"	Idem.	"	7'15		Manuel Belet Pujol.	"	Tablajero.	"	7'15	
José Vinadé Gavarró.	"	Tablajero.	"	7'15		Ramón Miró.	"	Herrero.	"	6'43	
Rosendo Vendoli Patau.	"	Especulador vinos.	"	37'17		Juan Comas Fonollosa.	"	Farmacéutico.	"	20'02	
José Valtet.	"	Molino harinero.	"	2'32		José Gaya.	"	Veterinario.	"	13'58	
José Rovira.	"	Carpintero.	"	6'43		Segismundo Verdaguer.	"	Idem.	"	13'58	
Natias Altarribas Saume.	Espluga.	Horno de pan.	"	10'01		Felipe Pena Ibáñez.	"	Notario colegiado.	"	35'38	
Rosendo Vinadé.	"	Vendedor loza fina.	"	23'59		José Canelles Fontanet.	"	Idem.	"	35'38	
								Venta vinos.	"	40'04	

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Edicto

Ignorando esta Junta provincial el paradero de D. José Ubach, Maestro de Santa Coloma de Queralt, y atendiendo á que la correspondiente estafeta de correos manifiesta que dicho Profesor no reside en la citada población al objeto de hacerle entrega de un documento que le interesa, se servirá dicho Maestro personarse en la Secretaría de esta Junta, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar si en el plazo de ocho días no ha retirado el mencionado documento.

Tarragona 19 de Febrero de 1903. —El Gobernador Presidente, Santos Ortega Frías. —El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 816

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Siendo muchos los Sres. Alcaldes que á pesar del requerimiento hecho en circular inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 24 de Diciembre último, han dejado de remitir á esta Administración la copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos que en aquélla se les reclamaba, de conformidad á lo dispuesto en el art. 23 del vigente reglamento de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, se recuerda el referido servicio á las citadas Autoridades y señores Secretarios de los Ayuntamientos mismo, encareciéndoles la necesidad de que lo cumplan inmediatamente, y como se tiene ya advertido, independiente del relativo al del impuesto sobre pagos, para evitar á esta oficina el tener que recurrir á medidas de rigor, de cuya adopción habrá de hacer uso contra los que, morosos por sistema, desatiendan este nuevo aviso.

Tarragona 18 de Febrero de 1903. —El Administrador de Contribuciones, Pablo Tello.

Núm. 817

Don José Pedret y Aubaó, Alcalde constitucional de la villa de Riudecañas,

Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados y en atención de no haber dado resultado alguno los eucabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos, cereales, sal, carnes, alcoholes, aguardientes y licores correspondientes al actual año de 1903, se anuncia por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo de consumos y recargos autorizados por un período de uno á cinco años, á contar desde el 1.º de Enero de este año á 31 de Diciembre de 1907, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en el Boletín oficial, bajo el tipo de 4.797'38 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora la segunda, también á venta libre por un período de un año, á contar desde el referido día 1.º de Enero, en la cual

se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado, y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contaderos desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

De no dar resultado esta segunda subasta por falta de licitadores, se celebrarán otras tres con la exclusiva al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el presente año 1903, en iguales condiciones, en el mismo local y hora que las anteriores, bajo el tipo de 3.023'04 pesetas, en la forma siguiente:

La primera tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al de la celebración de la segunda subasta á venta libre.

La segunda se celebrará el día que haga ocho no festivos, á contar el día que sigue al de la celebración de la primera subasta á la exclusiva.

Y la tercera se verificará también el día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la anterior.

El pliego de condiciones para la celebración de las indicadas subastas estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para cuantos deseen enterarse.

Riudecañas 16 de Febrero de 1903. —José Pedret.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 818

EDICTO

En los autos ejecutivos que en este Juzgado de primera instancia sigue el Procurador D. Pablo Camps, en nombre y representación de D.ª Francisca Bernaben Verdú, viuda de Don Vicente Nomdedeu Martínez, contra D.ª Angela Alentorn Rocamora, ignorado paradero, en reclamación de siete mil quinientas pesetas, intereses y costas que está en deber á aquélla como heredera de su marido en virtud de escritura de préstamo de primero de Abril de mil ochocientos noventa y tres, otorgada ante el Notario de esta ciudad D. Pedro Rull, se han embargado á aquélla deudora, sin previo requerimiento de pago, la propiedad, frutos, rentas y el derecho de percibirlos en usufructo de una pieza de tierra llamada «Molins», sita en el término de Falset, partida «Pinyanas», y una casa en la misma villa, calle Arriba, número noventa y ocho, especialmente hipotecadas, habiéndose nombrado como á secuestrador depositario judicial á D. Juan Pi y Montlleó, Procurador de dicha villa de Falset.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, por el presente se requiere de pago y se cita de remate á la ejecutada de ignorado paradero D.ª Angela Alentorn Rocamora, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca si le conviniere á oponerse á la ejecución, personándose en los autos en forma, á cuyo fin se hallan de manifiesto en la Escribanía las copias de la demanda y documentos acompañados con la misma para serle entregadas en el acto de la comparecencia; con la prevención de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Reus tres de Febrero de mil novecientos tres. —El Escribano, Juan Sardá.

Table with columns: Nombre y apellidos, Pueblos, Concepto ó industria, Ejercicio, Importe total Ptas. Cs. It lists various professions and their corresponding amounts across different municipalities.

TOTAL..... 6440'97

Tarragona 11 de Febrero de 1903. —El Administrador de Contribuciones, Pablo Tello.